



13 de mayo de 2024

Estimados padres/tutores:

¡Estamos entusiasmados con el próximo año escolar 2024-2025! El Distrito Escolar del Condado de Jackson utiliza el registro en línea SAM7 impulsado por Central Access Corporation. Este módulo fácil de usar permite a los padres/tutores legales registrar a los estudiantes ingresando toda la información demográfica, de residencia, de emergencia y médica de cada estudiante antes del inicio del nuevo año escolar. Se puede acceder a este módulo a través del portal ActiveParent ubicado en <https://jacksoncounty.activeparent.net/>.

_____ Todos los registros en línea se completarán íntegramente a través de ActiveParent utilizando la cuenta existente del padre o tutor. Si olvidó su información de inicio de sesión de ActiveParent, comuníquese con la escuela a la que asiste actualmente su hijo.

[*NUEVA OPCIÓN PARA EL 2024-2025*](#) A partir de este año, los padres/tutores tendrán la opción de cargar sus dos pruebas de residencia, junto con el formulario de Lista de verificación de residencia, en el portal en línea SAM7 mientras completan el registro en línea. El formulario de la Lista de verificación de residencia estará vinculado dentro del portal, junto con instrucciones sobre cómo completar el formulario en su totalidad.

La inscripción en línea estará disponible para todos los estudiantes que regresan a partir del 3 de julio de 2024. Los padres recibirán un correo electrónico con el ActiveCode exclusivo de su estudiante. Es imperativo que tengamos la información correcta para comunicarnos con usted por correo electrónico; por lo tanto, le pedimos que actualice su información con el personal de la escuela antes de la publicación de los ActiveCodes.

Recuerde, cada código es específico para cada estudiante individual y ayuda en la seguridad de la información del estudiante. El ActiveCode sólo debe ser utilizado por el padre o tutor para registrar a su estudiante.

Los estudiantes no deben ser responsables de registrarse mediante el registro en línea de SAM7. Si tiene más de un estudiante para registrar, consulte la página 2 de esta carta para obtener instrucciones específicas sobre este proceso. Dado que los ActiveCodes son específicos de cada estudiante, recibirá un correo electrónico de ActiveCode para cada estudiante individual. No elimine los correos electrónicos de ActiveCode hasta que se complete el proceso de registro.

Si no tiene una cuenta de correo electrónico, deberá presentar una identificación con fotografía en la escuela para obtener el ActiveCode de su estudiante. Por razones de seguridad, los ActiveCodes no se pueden proporcionar por teléfono. Si no recibe un correo electrónico o elimina inadvertidamente el correo electrónico con el ActiveCode, tendrá que realizar la solicitud de esa información, en persona, en la escuela, con su identificación correspondiente.

Gracias de antemano por su tiempo y atención a este importante proceso. ¡Esperamos tener un gran año en 2024-2025!

Atentamente,

Kimberly Williams

Dra. Kimberly Williams

Director de Programas Federales/Servicios Estudiantiles

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE JACKSON

Instrucciones de registro

Paso 1: Los padres recibirán ActiveCodes por correo electrónico a partir del 3 de julio de 2024. Los padres deben completar la inscripción en línea antes de llegar a la escuela para las fechas designadas de inscripción en persona. *Consulte las fechas finales de inscripción en persona a continuación:

(Final) Fase de Registro 24-25sy: Inscripciones escolares presenciales	18 y 19 de julio de 2024 18 de julio, de 10 a 18 horas. 19 de julio, de 7 a 15 horas.
---	--

Paso 2: Si los padres no han elegido cargar sus dos pruebas de residencia en el portal en línea SAM7, pueden traer dos pruebas de residencia a la escuela de su estudiante ubicada en su centro de asistencia para el año escolar 2024-2025.
año escolar durante los horarios de inscripción en persona designados, que se enumeran anteriormente.

VACUNAS: LOS ESTUDIANTES DE KINDERGARTEN Y 7° GRADO DEBEN PRESENTAR PRUEBA DE VACUNAS ANTES DE ASISTIR A LA ESCUELA DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2024-2025 . AUNQUE LOS ESTUDIANTES DE 7.º GRADO PUEDEN COMPLETAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN EN LÍNEA, TENGA EN CUENTA QUE NINGÚN ESTUDIANTE SERÁ PERMITIDO ASISTIR A LA ESCUELA A MENOS QUE LA VACUNA ADECUADA ESTÉ EN EL ARCHIVO DE LA ESCUELA.

PARA PADRES DE VARIOS ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LAS ESCUELAS DEL CONDADO DE JACKSON: AUNQUE SE REQUIERE UN ACTIVECODE PARA CADA ESTUDIANTE INDIVIDUAL, LAS FAMILIAS CON MÁS DE UN ESTUDIANTE PUEDEN REGISTRAR A SUS ESTUDIANTES SIN TENER VARIAS CUENTAS DE PADRES ACTIVO. LOS PADRES PUEDEN UTILIZAR LA MISMA CUENTA ACTIVEPARENT PARA VARIOS CÓDIGOS ACTIVOS DE ESTUDIANTES.

NUEVO Requisito de prueba de residencia ESTUDIANTES QUE VIVEN CON PADRES O TUTOR

El padre o tutor legal de un estudiante que desea inscribirse debe proporcionar al distrito escolar al menos dos de los elementos que se enumeran a continuación como verificación de su dirección. No se aceptarán documentos que tengan como dirección un apartado de correos.

Al menos uno (1) de la siguiente lista que muestre el nombre y dirección adecuados:

1. Formulario de solicitud de exención de vivienda presentado
2. Declaración Hipotecaria o título de propiedad; Sin documentos de impuestos a la propiedad
3. Contrato de arrendamiento de apartamento o casa actual firmado (todas las páginas)
4. Facturas de servicios públicos actuales; (Según MDE, NO hay avisos de corte o desconexión); Sin declaraciones de seguro de automóvil/hogar; sin facturas de teléfono celular; sin licencias de caza; La factura debe estar actualizada, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de registro.

Y

Un (1) documento de la siguiente lista que muestre el nombre y dirección adecuados:

1. Licencia de conducir o tarjeta de identificación emitida por el estado de Mississippi; (Debe mostrar la dirección actual)
2. Matriculación de automóviles; (Debe ser matrícula del año en curso, no caducada)
3. Tarjeta de registro de elector
4. Correo gubernamental (federal, estatal o del condado) dentro de los últimos 30 días
5. Cualquier otro documento que establezca objetiva e inequívocamente que el padre o tutor reside dentro del distrito escolar debe ser aprobado por un administrador.